

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CATAÑA S. A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día 31 de marzo del dos mil diecisiete, en el local de la compañía CATAÑA S. A. ubicado en Lomas de Urdesa, Mz. 63 S1.5, calle Guayacones 399-A con intersección en la Calle Quinta, se encuentran reunidos la totalidad de los Accionistas de la Compañía CATAÑA S. A., (en adelante, LA "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión actúa como Presidenta de la sesión, la señorita María Isabel Medina Coello y como secretario de la Junta el Ab. Jacinto Esteban Medina Fuentes, Gerente General de la compañía.

La Presidenta solicita que por secretaria se sirva redactar la lista de los accionistas asistente a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El señor Jacinto Esteban Medina Fuentes, propietario de cuatrocientas ochenta y seis (486) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
2. La señora María Isabel Coello Coello, propietaria de ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
3. La señora María Cristina Medina Coello, propietaria de noventa y tres (93) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
4. La señorita María Isabel Medina Coello, propietaria de noventa y tres (93) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2016.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del año 2016.

**TERCERO.-** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del día, esto es, conocer y resolver los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2016.

compañía cerrado al 31 de diciembre del 2016, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixtas, la presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se haya registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del administrador y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es conocer resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.**

Tomó la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral de la compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Anónima y de Economía Mixta, la presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada, con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

**Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2016.**

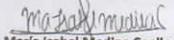
uno con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$7.351,47); en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de Tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y uno con 37/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3.486.181,37). Se pone en consideración de la Junta que la pérdida obtenida sea amortizada. A continuación se mociona que se vote sobre este punto.

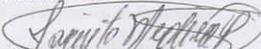
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados por la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

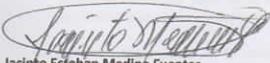
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por el Gerente General.

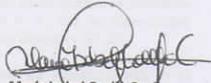
No habiendo más punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión a las 15h30, y para constancia de lo anterior firman Presidenta, Secretario de la Junta y los Accionistas.

  
María Isabel Medina Coello  
Presidenta de la Junta

  
Jacinto Esteban Medina Fuentes  
Secretario de la Junta

#### ACCIONISTAS

  
Jacinto Esteban Medina Fuentes

  
María Isabel Coello Coello

  
María Cristina Medina Coello

  
María Isabel Medina Coello

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CATAÑA S.A. CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día 25 de septiembre del dos mil diecisiete en el local de la compañía **CATAÑA S. A.** ubicada en Lomas de Urdesa, Mz. 63 Solar 5, calle Guayacanes 399-A con intersección en la Calle Quinta, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la Compañía **CATAÑA S. A.**, (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la Junta, la señorita **María Isabel Medina Coello**, Presidente de la Compañías, y actúa como Secretario de la Junta, el Ab. **Jacinto Esteban Medina Fuentes**, Gerente de la Compañía.

La Presidente solicita que por secretaria se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El señor **Jacinto Esteban Medina Fuentes**, propietario de cuatrocientas ochenta y seis (486) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
2. La señora **María Isabel Coello Coello**, propietaria de ciento veintiocho (128) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
3. La señora **María Cristina Medina Coello**, propietaria de noventa y tres (93) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos, representada en esta Junta por su apoderada general, la señora **María Isabel Coello Coello**.
4. La señorita **María Isabel Medina Coello** propietaria de noventa y tres (93) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO.**- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integrales Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del día, esto es, conocer y resolver el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2016

Toma la palabra el Gerente de la Compañía, y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera Consolidado y Estado de Resultado Integral Consolidado de la Compañía y subsidiaria, así como los demás documentos financieros. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionista para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Anónima y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionista si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los acciones en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada, con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión la moción presentada relativa a la aprobación de los Estados Financieros Consolidados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión y se aprueba el acta por unanimidad, para constancia de la cual firman la Presidente de la sesión junto con el Secretario y los accionistas asistentes a la reunión.

María Isabel Medina Coello  
Presidente de la Junta

Jacinto Esteban Medina Fuentes  
Secretario de la Junta

#### ACCIONISTAS

Jacinto Esteban Medina Fuentes

María Isabel Coello Coello

p. María Cristina Medina Coello  
María Isabel Coello Coello  
Apoderada General

María Isabel Medina Coello